

**Al contestar refiérase  
al oficio N° 18775**

3 de noviembre, 2022  
**DFOE-CAP-3217**

Señor  
Edgar Herrera Echandi  
Director Ejecutivo y de Comercialización  
**LIGA AGRÍCOLA INDUSTRIAL DE LA CAÑA DE AZÚCAR (LAICA)**  
[eherrera@laica.co.cr](mailto:eherrera@laica.co.cr)  
[cfuentes@laica.co.cr](mailto:cfuentes@laica.co.cr)

Estimado señor:

**Asunto:** Remisión de los resultados del nivel de aplicación de prácticas de seguridad de la información en las instituciones públicas

En el contexto actual, las instituciones públicas prestan sus servicios apoyándose cada vez más en tecnologías de información, por lo que están expuestas a eventos internos o externos, como los acontecidos durante el 2022 en los que algunas de ellas sufrieron incidentes de seguridad originados por ataques cibernéticos, que han afectado la continuidad de sus servicios.

Es por ello, que surge la necesidad de tomar decisiones para contener, solucionar y prevenir nuevos ataques en contra de los sistemas de información de las instituciones públicas, para lo cual resulta relevante disponer de información sobre el nivel de aplicación de prácticas en esta materia, así como, los desafíos que deben gestionarse.

Para aportar en esa toma de decisiones, la Contraloría General ejecutó un análisis en coordinación con 59 auditorías internas, que permitió determinar el nivel de aplicación de prácticas de seguridad de la información en 267 instituciones, dando énfasis en los aspectos relevantes de ciberseguridad y la identificación de oportunidades de mejora.

Lo anterior, con el propósito de que se ejecuten las acciones que permitan asegurar que la información y los sistemas son protegidos contra su divulgación a usuarios no autorizados, alteraciones y falta de acceso ante cualquier amenaza e intenciones maliciosas, de manera que se garantice la continuidad de los servicios públicos.

Considerando lo anterior, me permito hacer de su conocimiento el informe N° DFOE-CAP-SGP-00003-2022 preparado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados obtenidos. Dicho informe se incorpora en un [sitio web](#) que se compone de una consulta interactiva de resultados por sector, dimensión e institución, el panorama general, así como, de documentos metodológicos; de manera que puedan ser utilizados por las personas usuarias de la información de acuerdo con sus necesidades.

En términos generales se identifica que la mayoría de instituciones se ubican en los niveles inicial y básico, resultados que reflejan la necesidad de implementar prácticas que fortalezca la gestión de la seguridad de la información en el Sector Público, para lo cual

DFOE-CAP-3217

2

3 de noviembre, 2022

como parte del citado informe se detallan prácticas, aprendizajes, conclusiones y desafíos en esta materia. En el caso de su Entidad, tal como se indicó<sup>1</sup> previamente, siendo que no se obtuvo respuesta al instrumento remitido para determinar el nivel se procedió a incluir a su Representada en el nivel más bajo.

Así las cosas, esa Entidad se clasifica en un **nivel inicial**, por lo que se remite esta información como un insumo para la toma de decisiones respecto a las acciones que le permitan superar las brechas relacionadas con ese nivel, gestionar un plan de acción para el fortalecimiento de la seguridad de la información, aplicar prácticas para el manejo y custodia de la información institucional, gestionar la continuidad y recuperación institucional ante posibles amenazas y fortalecer las capacidades del personal institucional en materia de seguridad de la información. Asimismo, el instrumento remitido por el Área de Fiscalización, puede ser utilizado para su autoevaluación y obtener los resultados específicos de su institución en las variables analizadas.

Finalmente, quedamos a su disposición para aclarar cualquier asunto relacionado con el citado informe, para lo cual podrá contactar a Wendy Morales Chan y Natalia Romero López a los teléfonos 2501-8335 o 2501-8375 o bien mediante los correos electrónicos [wendy.morales@cgr.go.cr](mailto:wendy.morales@cgr.go.cr) y [natalia.romero@cgr.go.cr](mailto:natalia.romero@cgr.go.cr).

Atentamente,



M.Sc. Jessica Víquez Alvarado  
**Gerente de Área**

NRL/CVS/ABSR/mfcc

**Adjunto:** [Informe interactivo N° DFOE-CAP-SGP-00003-2022](#)

**Ce:** Lic. Randall Cubillo Mallorga, Auditor Interno de LAICA, [rcubillo@laica.co.cr](mailto:rcubillo@laica.co.cr)  
Licda. Carolina Retana Valverde, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible

**G:** 2022002454-1

<sup>1</sup> Oficio 12688 (DFOE-CAP-2264) del 1 de agosto de 2022.